

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR CARLOS BARAIBAR
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 31 de enero de 2007.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 6 de febrero, a la hora 14, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo.

Carp. Nº 43/07 - Rep. Nº 5/07

2º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

Carp. Nº 28/06 - Rep. Nº 6/07

3º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

Carp. Nº 29/06 - Rep. Nº 7/07

4º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

Carp. Nº 33/06 - Rep. Nº 8/07

5º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Carp. Nº 34/07 - Rep. Nº 9/07

6º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

Carp. Nº 35/07 - Rep. Nº 10/07

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Luis Alberto Heber** y **Eduardo Ríos**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Pablo Alvarez López, José Carlos Cardoso, Richard Charamelo, Fernando Longo Fonsalías** y **Aníbal Pereyra.**

FALTAN: sin aviso el señ**or Senador Carlos Moreira** y el señor Representante **Gustavo Bernini.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 7 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Comisión Especial para analizar las venias de destitución eleva por vencimiento del plazo reglamentario la solicitud del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.
- *REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE LA PROXIMA SEMANA."*

4) REACCION ANTE PRESENCIA DE PIQUETEROS ARGENTINOS EN MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: en la tarde de ayer todo el país fue testigo de un episodio inusual: una protesta llevada a cabo en la Plaza Independencia de Montevideo, que terminó de una manera que las uruguayas y los uruguayos no estamos acostumbrados a ver.

El Uruguay tiene una larga y rica tradición en lo que refiere a las protestas y movilizaciones callejeras, en cuan-

to al derecho a la libre expresión de todos aquellos que tienen algo para decir. Sin embargo, sentimos que ayer de alguna manera abandonamos esa larga y rica tradición que ha caracterizado siempre a este pequeño país de Sudamérica, que ha acuñado para sí el uso irrestricto de la libertad de expresión y que históricamente ha mostrado que es una nación donde quien tenga algo para decir puede hacerlo, independientemente del hecho de tener o no razón y de cuál sea el objeto de sus críticas, protestas o planteos.

En este sentido, con mucho respeto creemos que el Ministerio del Interior equivocó el procedimiento en esta oportunidad porque, en todo caso, en el día de ayer se debería haber preparado en la Plaza Independencia un operativo que garantizara la libre expresión, incluso de estos ciudadanos argentinos que cruzaron el río Uruguay y llegaron a nuestra capital para hacer pública una cuestión que, a esta altura, prácticamente la unanimidad de los uruguayos no compartimos. Va de suyo que estamos de acuerdo con el derecho irrestricto que tiene el Uruguay a instalar sus industrias sin presión de los países vecinos y a ejercer libremente su soberanía. Siendo así, la razón nos asiste; entonces, no necesitamos silenciar a quienes protestan ni acallar la voz de aquellos que puedan tener discrepancias con el concepto que el Estado uruguayo ha defendido en este caso.

Reiteramos que a nuestro entender el Ministerio del Interior se equivocó y abandonó una vieja tradición, que es la de garantizar la protesta. Así, ese grupo de piqueteros terminó viéndose hostigado por un grupo de uruguayos que había comenzado a enfrentarse ya más temprano por el tema en cuestión. Todos pudimos ver por televisión que el enfrentamiento entre los uruguayos no era por las papeleras, sino de tipo político; incluso, se acusaron de traidores y uno de los que esperaba ansioso la llegada de los piqueteros llegó a decir algo así: "Si hubiera ganado otro Partido Político, habríamos cortado los puentes nosotros también". Parecía más una discusión partidaria, de las que se pueden mantener en el seno de un comité político cuando alguien se enfrenta con otro por una diferencia de posiciones, que una diferencia por las papeleras.

En definitiva, creo que la llegada de los argentinos a esta capital fue mal encarada, porque hicimos algo que nunca hacemos, que es poner a los que protestan en una "chanchita" policial y sacarlos del lugar. Nunca habíamos hecho eso, señor Presidente. En el Uruguay, en el ejercicio de la libre expresión, si no hay violencia, si no hay armas, si no se trata de un atentado, lo que el Ministerio del In-terior hace es garantizar la protesta, permitir que quien tiene algo para decir, lo diga. Una vez más digo que ayer esa tradición se perdió, quizás por temor. Pero, ¿cuál era el temor, si nosotros tenemos razón, si la verdad está de nuestro lado? ¿Cuál es el temor de escuchar a ocho, diez, quince o veinte argentinos que vinieron a nuestra Plaza Independencia a decir lo que opinan, cuando la inmensa mayoría de los uruguayos y todas las fuerzas políticas tenemos posición favorable a lo que está defendiendo el Uruguay?

Por mi parte, lamento que este episodio nos haya hecho abandonar una larga tradición que durante muchos años nos ha colocado como la Suiza de América, y no solamente por bonanzas económicas, sino también, básicamente, por el mejor y más irrestricto derecho a la libertad de expresión. El Uruguay siempre se lució en América Latina por su libertad irrestricta, en medio del respeto de las normas establecidas. Lo cierto es que aquí las protestas están amparadas legalmente, y nosotros hemos hecho de eso un verdadero culto.

Lamento mucho todo esto porque las noticias internacionales terminaron mostrando a un grupo de piqueteros sacados del lugar y encerrados en una "chanchita" policial cuando el Ministerio del Interior pudo y debió haber garantizado que estos ciudadanos tuvieran la posibilidad de decir lo que querían en la Plaza Independencia y que el resto escuchara, gritara, aplaudiera o rechazara lo expresado. Pero debió haberse garantizado el ejercicio de la libertad de expresión. Reitero que todo esto es independiente del hecho de no compartir lo que se tenía para decir, que es algo absolutamente claro y está de más agregarlo en esta intervención.

Era cuando quería manifestar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) CUESTIONAMIENTO A LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- El señor Presidente y el Cuerpo me van a disculpar, pero en la tarde de hoy voy a hacer un fuerte cuestionamiento al señor Baráibar porque, realmente, lo dicho en estos días por el Director Nacional de Trabajo me ha llamado la atención. El señor Presidente de la Comisión Permanente no se debe sentir aludido porque no me refería a su persona, sino a manifestaciones que hoy se reiteran en un reportaje realizado por "Semanario Hebreo" -que aconsejo a los integrantes de este Cuerpo que lean- al empresario Daniel Soloducho, en donde expresa conceptos muy importantes y preocupantes.

Lo primero a destacar son las manifestaciones del señor Baráibar, quien frente al conflicto dice que "los medios de

producción pertenecen a los obreros”.

Luego, el señor Soloducho señala: “Me lo dijo el Director de Trabajo, que además lo publicó en ‘Búsqueda’.” Después sacó un desmentido, pero fue peor porque cuando una persona cree en algo debe sostenerlo y no “bajarse del caballo”. Si alguien está convencido de que en el Uruguay todos los medios de producción deben estar en manos de los trabajadores y no del empresario, que es el que invirtió el capital en la maquinaria, debe sostenerlo con todas las palabras. Sin embargo, insisto: lo desmiente.

En el reportaje, el señor Soloducho continúa expresando: “Después sacó un desmentido, pero ya estaba publicado y además está grabado”.

En la entrevista a propósito del conflicto de Dancotex, ante la pregunta del periodista “¿No tenías alternativa?”, el empresario Daniel Soloducho -pido al señor Presidente que, por más que no me esté refiriendo a él, me preste atención- contesta: “No. Le probé a una comisión del Ministerio de Industria,” -es decir, del actual Gobierno- “formada por el Subsecretario,” -es decir, el ingeniero Ponce de León- “por técnicos de los delegados textiles de los Sindicatos y técnicos textiles, que no tenía alternativa a irme a Colonia. El Ministerio lo reconoció: Dancotex tiene razón y no tiene más remedio que ir a Colonia”.

Más adelante, realiza manifestaciones muy asombrosas. Ante la pregunta del periodista “¿Eso depende de la solvencia económica o de una forma de manejar la crisis?”, el empresario Daniel Soloducho responde: “Lo que pasa es que en este caso también contamos con la colaboración tanto de proveedores como de clientes, que tuvieron una paciencia infinita. Fijate que Dancotex es una empresa 100% exportadora,” -que es lo que queremos- “que vende todo en Estados Unidos, México, Brasil, Italia. Ahí entregar con un mes de atraso, no existe. Son 20 años de entregar en tiempo, fecha y calidad. Pero todo tiene un límite”.

Frente a la pregunta sobre la última negociación que se había realizado, el señor Daniel Soloducho contesta: “Me dijeron que me siente a negociar y dije que no hay problema, pero que para eso tienen que desocupar, porque ocupado no tengo lo que negociar. Entonces me ponen por escrito el Ministerio de Trabajo, en carta membretada y firmada, que no hay nadie ocupando la fábrica. Firmamos un acuerdo de cuatro puntos. Firma el PIT-CNT, firman el COT, el sindicato y Dancotex. El lunes de mañana voy y me dicen que ahora está ocupado. Fue antes de tener la segunda reunión. Es muy fuerte”.

Para coronar toda esta situación de conflicto en el año 2007 -que el Gobierno quiere encarar como “el año del empleo”, con políticas de empleo, tema que a todos nos preocupa y que todos queremos solucionar, si bien esta que mencionamos es una de las peores señales que puede dar el Gobierno-, el empresario agrega: “Lo que quedó claro es que si Dancotex, en lugar de ser una empresa de capitales uruguayos fuese una multinacional, se hace una llamada al Embajador correspondiente y en cinco minutos está arreglado. Está claro que esta gente” -la expresión “esta gente” refiere al Gobierno- “respeta mucho más a las multinacionales. No sé cuál será la razón. Quizás por haberlas peleado tanto o haberlas temido tanto. Está claro que las respetan, pero no respetan capitales uruguayos”.

Estas son las manifestaciones de un empresario que está tratando de salvar una fuente de trabajo, es decir, su empresa, con sus legítimos intereses. No sé quién ganaría si mañana cerrara Dancotex. Por supuesto que el empresario pierde. En el reportaje agrega que en forma ilegal se viene pagando el Seguro de Paro a los trabajadores, que siguen ocupando la fábrica. Pero no se puede llevar el conflicto al punto de liquidar las fuentes de trabajo.

Lo último que señala el empresario me parece más que preocupante: que el Gobierno debe tener mejores relaciones y canales de comunicación cuando las empresas son multinacionales y el señor Embajador puede levantar un teléfono y contactarse directamente con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el propio Presidente o el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, pero esto no sucede cuando se trata de un ciudadano que vive acá y es uruguayo. Esto me parece un disparate.

Insisto en que me preocupan las declaraciones del Director Nacional de Trabajo, señor Baráibar -no el señor Senador, si bien a veces realiza manifestaciones que me preocupan-, pero lo importante es salvar las fuentes laborales, tema que parecería no estar sobre la mesa de actividades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este caso no lo está y hay amenazas hacia el empresario en el sentido de que sus máquinas no son de su propiedad sino de los trabajadores. Ese es el mensaje que se está dando para el futuro a quien, teniendo dinero en una institución financiera, se le dice que crea en el trabajo de los uruguayos, lo retire y lo ponga a trabajar. Pero con estos hechos, el empresario no lo hará porque ya sabe que si lo pone a trabajar invirtiendo en maquinarias, éstas no serán de su propiedad en un futuro, sino que quedarán en poder del sindicato o de los trabajadores. Si se cree eso, hay que decirlo con todas las palabras.

No sé cómo se va a dar empleo en el Uruguay; seguramente no se hará de esta manera. Esto me preocupa porque, más allá de que la actual Administración no es de mi Partido, quiero que en el Uruguay haya empleo, pero este es el peor de los mensajes que se acaba de dar por parte del Director de Trabajo, señor Baráibar, al expresar que si alguien quiere invertir y gastar, debe retirar el dinero de una cuenta bancaria y colocarlo a trabajar, aunque en un futuro no será más de su propiedad. Insisto en que ese es el peor de los mensajes.

No me alcanza el desmentido que haya realizado, porque si hizo esas manifestaciones debe afirmarlas y sostenerlas,

sobre todo teniendo en cuenta que sus palabras fueron grabadas.

Por tales razones, levantamos nuestra protesta y expresamos nuestra preocupación ante estos mensajes porque de esta manera no habrá futuros años de empleo, sino que, por el contrario, será menor que el que hoy existe en el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y concretamente al señor Director Nacional de Trabajo por las barbaridades que acaba de anunciar públicamente.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 8 en 9. **Afirmativa.**

6) CRITICAS A LA GESTION DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: yo querría volver a los episodios de la jornada de ayer. La verdad es que entre lo que pude ver por televisión en la noche y lo que pude rastrear ahora en medios de comunicación argentinos acerca de cómo leen la misma información y las mismas imágenes mediáticas, da para preocuparse porque, efectivamente, este momento que los uruguayos tuvimos que vivir fue bastante complicado.

No me quiero transformar en uno de esos personajes que desde el Parlamento señalan lo que está bien y lo que está mal. Comprendo a buena parte de la ciudadanía uruguaya que ayer fue "motu proprio" a tratar de generar una acción en principio dialéctica pero que luego pasó a ser un desorden. Lo insólito del asunto es que parece que también había gente que estaba dando manija, haciendo una especie de contragolpe dialéctico. Recuerdo que vi por televisión una camioneta con grandes parlantes que generaba una reacción algo así como "chauvinista" -entre comillas- uruguaya. Lo que no entiendo es cómo el Ministerio del Interior llegó a ese punto, porque a quienes están al frente, a la cabeza, les pagan para prevenir este tipo de conflictos. En un día de calor, con el anuncio en varias portadas anteriores de los diarios y con radios que iban haciendo, minuto a minuto, el relato de la llegada de los asambleístas piqueteros, ¡cómo no se iba a picar el partido! ¡Estaba cantado que se iba a picar! Hubo que llegar a la escena felinesca en que terminamos viendo una suerte de golpiza generalizada para que se actuara, ya tarde, mal y nunca.

Ahora bien, voy a concatenar este episodio con otro que también presencié en la noche de ayer. Lo que hoy estamos viviendo es que en materia de seguridad en el país no manda nadie. Concretamente, anoche se jugó la final de básquetbol entre Malvín y Biguá, pero faltando unos segundos, no se pudo terminar. A ver si los colegas parlamentarios me entienden. El Cilindro "voló" y agarraron a piñas a los jugadores de Biguá. La Policía debió intervenir, porque nadie mandaba. Los relatores -que son personas expertas y no uno, que es un simple televidente- quedaron en silencio. Nadie pudo hablar más; incluso, un relator bastante experto exclamó que en este país no se podía jugar más al básquetbol.

Paso a otro triste tema, el de Natalia, en el que tampoco manda nadie. Todos los días vivimos la escenificación mediática de informes que no significan nada y hemos llegado al extremo delirante -digo esto con respeto, porque si yo fuera el padre, haría lo mismo- de que los mentalistas de turno dan información diaria, porque la policía no sabe lo que está sucediendo.

En consecuencia, pregunto al señor Presidente de la República con humildad republicana: ¿hasta cuándo vamos a seguir con este Ministerio? ¿Hasta cuándo vamos a seguir con una Cartera cuyos titulares, en el mes más agitado del verano, no están y se van de vacaciones, igual que el año pasado? Los robos en Punta del Este son de mil, dos mil, diez mil, cincuenta mil, cien mil, doscientos mil o quinientos mil dólares -¡dale que va!-, lo que nos "hace pelota" ese, nuestro principal balneario. Nos roban lo que no nos pueden robar y no manda nadie. El otro día un gurí de 16 años le voló la tapa de los sesos a una joven arquitecta que trabajaba en Solymar, apechugando contra todo para sostener a su familia. Y seguimos, total, José es un gran tipo, una bella persona. A José Díaz todo el mundo lo quiere, pero no funciona en ese cargo, señor Presidente; no da más. Es un hombre que no tiene vocación, ni militancia, ni carga horaria, ni constancia, ni dedicación, ni tiempo, ni coraje para llevar adelante una Cartera como esta. Para estar a la cabeza de un Ministerio tan complejo como ese se requiere actitud y todos esos atributos. Cada uno de los escenarios que desagregamos donde el Ministerio del Interior está, en realidad no lo está. Hace tres o cuatro semanas se publicó en "Búsqueda" un reportaje al Subsecretario que ahora hace un discurso duro, diciendo que no van a dejar pasar una porque por algo están con los planes de alimentación dando lo que hay que dar; y que, entonces, cada uno tendrá que elegir entre el camino del bien y el camino del mal. El señor Subsecretario Faroppa es el pastor Warren, aquel que Les Luthiers parodiaban. Como que los muchachos van a entender cuál es el camino del bien. Y seguimos.

El otro día estaba yo en un hospital y me robaron el auto, pero ya ni hago la denuncia porque, ¿para qué denunciar que me robaron las cosas que tenía dentro del auto si, total, nadie va a hacer nada? Si eso nos pasa a nosotros que hacemos la ley y conocemos el funcionamiento institucional, ¿qué le podrá pasar al ciudadano de a pie? Nada.

Tengo dos hijos chiquititos. Como vivo frente a un

parque, cuando llega el atardecer les digo a mi señora y a las personas que trabajan con nosotros: "Los gurises para adentro. No pueden estar en la calle." Resulta que yo me crié en la calle, haciendo fútbol y otros juegos en el barrio. Este Gobierno y, en particular, este Ministro no están entendiendo estas cosas, porque uno puede disentir con otros Ministros pero termina por creer que lo que hay es una especie de retorno de lo que uno dice, es decir que alguien oye. Sin embargo, acá no nos oye nadie.

Así que suplico al señor Presidente de la República que en algún momento tome el valor de todo un país que va a estar detrás de él y le diga a ese Ministro que por favor ya cerró su ciclo, que ya pasó esta etapa y que nos merecemos un Ministro que se dedique a tiempo completo, con ganas y dedicación a su tarea, porque hoy vemos que todos los días hay un desastre tras otro.

Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida estrictamente a la Presidencia de la República, porque ¿para qué se la voy a remitir al Ministerio del Interior si, total, tampoco va a servir para nada?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA A LA DOCTORA SILVIA IZQUIERDO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del primer punto del Orden del Día: "Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo (Carp. Nº 43/07 - Rep. Nº 5/07)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 43/07
Rep. Nº 5/07

COMISION PERMANENTE
Comisión Especial

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo el Acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo."

Sala de la Comisión a 31 de enero de 2007.

Aníbal Pereyra, Miembro Informante; **Washington Abdala, Alvaro Lorenzo.**

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 17 de enero de 2007.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.
Carlos Baráibar.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la doctora Silvia Izquierdo.

La capacidad y eficiencia que la señora Silvia Izquierdo ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano.**

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos: Silva Izquierdo Vila.

Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1958.

Lugar: Montevideo, Uruguay.

Nacionalidad: Uruguaya.

Núcleo Familiar: Señor José Perrenoire

Hijo: Federico Pintos Izquierdo (18 años)

ESTUDIOS

1.1. formación

1976-1982 Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho; Universidad de la República; Uruguay

2.2. Título

1984 Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2006-2005

Directora de la Dirección Técnico Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

2004-2002

Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

Asesor de la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Presidente de la Comisión para la Implementación Nacional del Derecho Internacional Humanitario del Uruguay.

Representante del Uruguay ante el Grupo ad hoc en materia de Derechos Humanos del Foro de Concertación Política del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

2001

Delegada del Uruguay a la Conferencia Regional contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas Conexas de Intolerancia. Santiago de Chile, República de Chile.

Delegada del Uruguay en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia. Durban, Sudáfrica. Agosto 2001.

Integrante de la Delegación uruguaya al 57º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos - Ginebra, Suiza. Componente del equipo negociador de la resolución sobre Derechos del Niño.

2000

Integrante del equipo de análisis y formulación de las instrucciones a la delegación Uruguaya a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Integrante del equipo de análisis y formulación de las instrucciones a la delegación Uruguaya a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Redactora del Informe periódico de Uruguay al Comité para la Eliminación de la discriminación Racial.

Redactora del Informe periódico de Uruguay al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

1999

Integrante de la Delegación uruguaya al 56º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.

Componente del equipo negociador de la Resolución sobre Derechos del Niño.

Redactora del Informe periódico del Uruguay al Comité de Derechos Civiles y Políticos.

1998

Delegada uruguaya a las Jornadas de Intercambio de Experiencias sobre la Protección Internacional de los Refugiados organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Dirección Nacional de Migraciones. Buenos Aires, República Argentina.

1996

Vicepresidente de la Delegación uruguaya que realizó la presentación oral del Informe inicial de la República Oriental del Uruguay al Comité de los Derechos del Niño.

Participante de los Ejercicios Fuerzas Unidas 96. Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebrado en Montevideo, Uruguay.

Redactora del Informe periódico del Uruguay al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el ámbito del sistema de Naciones Unidas.

1995

Redactora del Informe periódico del Uruguay al Comité contra la Tortura en el ámbito del sistema de Naciones Unidas.

Redactora del Informe periódico del Uruguay al Comité de los Derechos del Niño en el ámbito el sistema de Naciones Unidas.

Hasta la actualidad, enlace entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité no Gubernamental de los derechos del niño en el ámbito del sistema de Naciones Unidas.

Experiencia de trabajo internacional

1994

Observadora electoral de la Organización de Naciones Unidas en El Salvador.

Profesional contratado como P.4 por la División de Derechos Humanos de la Misión de Naciones Unidas en El Salvador, desarrollando funciones en el equipo Central y en la Oficina Regional de Chalatenango y Santa Ana.

1991

Experta contratada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la ejecución de un proyecto de promoción y capacitación técnica al personal auxiliar de la justicia penal. Montevideo, Uruguay.

Observadora de la Organización de Estados Americanos para verificar el proceso electoral en El Salvador. Marzo 1991.

1990

Observadora electoral de la Organización de Estados Americanos en las elecciones en Nicaragua.

EXPERIENCIA DOCENTE

1.1. Docencia Universitaria

2004 - 2002

Profesora del curso de la Universidad Católica para América Latina en el diplomado "Participación política".

Profesor invitado de la Cátedra UNESCO en materia de derechos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Profesor disertante en el Seminario sobre Protección Nacional de los Refugiados, organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, el Servicio Ecuménico por la Dignidad Humana y la Delegación Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Montevideo, Uruguay.

Profesor disertante en el Ciclo de Conferencias organizado por la Cátedra UNESCO de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en el tema "Recomendaciones y observaciones de los órganos, los órganos encargados de la supervisión de tratados", compartiendo la exposición con la experta brasileña integrante del Comité de los Derechos del Niño, Dra. Marilia Sardenberg. Montevideo, Uruguay.

1999

Profesor invitado en los Cursos de Post grado en materia de derecho internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, participando en el tema "Estatuto de Corte Penal Internacional". Montevideo. Uruguay.

1998

Docente de la Cátedra de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

1996

Profesor disertante en el Seminario "El derecho internacional ante los actuales usos de la fuerza", organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y el Centro de Estudiantes de Relaciones Internacionales. Montevideo, Uruguay.

Expositora en el Ciclo de Conferencias sobre "La

obra de las Naciones Unidas en sus primeros 50 años", organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, la Comisión Nacional para el Cincuentenario de las Naciones Unidas y la Universidad de la República, exponiendo en el tema "Los cascos azules. El componente civil en las operaciones de paz". Montevideo, Uruguay.

2.2. Docencia no Universitaria

2002

Profesor invitado al Seminario "Derechos humanos Control de la corrupción", organizado por Uruguay Transparente, el Instituto de Desarrollo Humano, la Asociación de Magistrados del Uruguay, el Servicio Paz y Justicia, el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay y la Embajada de Suiza en Montevideo, exponiendo sobre "Reparación y ejecución de demandas de origen internacional". Montevideo, Uruguay.

1998

Profesor invitado al Seminario sobre "La justicia latinoamericana ante los nuevos desarrollos del derecho internacional de los derechos humanos" organizado por magistrados uruguayos, y con la presencia de jueces de Brasil, Paraguay, Bolivia, y Argentina. Punta del Este, Uruguay.

1994

Profesor en el Seminario Taller sobre Técnica Policial y Derechos Humanos, impartidos a la Policía Nacional Civil de El Salvador, San Salvador.

1993

Conferencista en el Ciclo organizado por la División de Derechos Humanos de la Misión de Naciones Unidas en El Salvador y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en el marco de apoyo a la reforma y fortalecimiento de las instituciones de protección de los derechos humanos, exponiendo sobre el tema Principales diligencias de verificación de casos contra la integridad física desde la perspectiva de los derechos humanos. Análisis de las fichas metodológicas. San Salvador, El Salvador.

EXPERIENCIA EN INVESTIGACION

Artículos

"Aplicación del derecho internacional en el ámbito interno", Revista Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay. Editorial Trilce. Montevideo, 1987.

"Tipología de violaciones a los derechos humanos. Ejecuciones sumarias o arbitrarias". Liber Amicorum al Dr. Héctor Gros Espiell: Editorial Bruyllant-Bruxelles. 1997.

"Cumplimiento de los Estados de las decisiones de la Comisión y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Revista de Derecho Público. Fundación de Cultura Universitaria, 2001.

Libro

"Asilo territorial o refugio político". Editorial Trilce; Montevideo, 1989.

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial

ACTA Nº 2

En Montevideo, el día treinta y uno de enero de dos mil siete, a la hora quince se reúne la Comisión Especial de Asuntos Internacionales de la Comisión Permanente. _____
Asisten sus miembros, los señores Legisladores Washington Abdala, Alvaro Lorenzo y Aníbal Pereyra. _________
Preside el señor Legislador Aníbal Pereyra. ___________
Actúa en Secretaría la señora Josefina Reissig, Secretaria de Comisión, con la colaboración de la funcionaria Verónica Cantero. ______________________________________
ASUNTO ENTRADO: ____________________________
CARPETA Nº 43/2007. DOCTORA SILVIA IZQUIERDO. Solicitud de venia para acreditarla en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 36/2007. __________________
En consideración. Se vota: 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Legislador Aníbal Pereyra, quien lo hará en forma verbal. ____
El Proyecto de Resolución aprobado queda redactado de la siguiente forma: _________________________________
"ARTICULO UNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo." ______________________________________
A la hora quince y treinta minutos se levanta la sesión. ____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y la señora Se-

cretaria de Comisión.____________________________

Anibal Pereyra
Presidente

Josefina Reissig
Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Legislador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la Comisión Especial designada por esta Comisión Permanente, en forma unánime ha entendido conveniente aconsejar a ésta que conceda el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadora ante la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Conozco a la persona en cuestión y no tengo ningún inconveniente en votar la venia, a pesar de no haber participado de la Comisión. Estaba tratando de hacer memoria y creo que la doctora Izquierdo pertenece al escalafón jurídico -ya que está en el Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores- y no al diplomático. Ocupa un cargo de confianza por parte de la Administración, que me parece que no es de carrera. Entonces, antes de dar mi voto, quería preguntar eso al Miembro Informante o a algún otro Legislador que conozca la situación. También quisiera saber si estamos haciendo uso de los cargos de confianza cuya creación fue votada en la etapa presupuestal y sacando una persona del escalafón administrativo para pasarla al diplomático.

Nada más.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Legislador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: fuimos escuetos en nuestro informe en virtud de que tanto el currículum de la doctora Silvia Izquierdo como el Mensaje del Poder Ejecutivo fueron analizados por los integrantes de la Comisión. Reafirmo que esta solicitud de acuerdo fue votada en forma unánime, no obstante lo cual, ante la consulta del señor Legislador Heber, podemos ahondar en el currículum de la persona que se propone para ocupar el cargo de Embajadora en la República de Colombia, doctora Silvia Izquierdo.

Entre los años 2005 y 2006 fue Directora de la Dirección Técnico Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la etapa que va desde 2002 hasta 2004 fue Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Asesora de la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Presidenta de la Comisión para la Implementación Nacional del Derecho Internacional Humanitario del Uruguay, etcétera.

Aclaro que podemos extendernos un poco más en cada uno de los informes que los Legisladores tienen en su poder, pero concretamente en lo que hace a la afirmación del señor Senador Heber en cuanto a que esta sería la primera vez que una persona del escalafón administrativo pasaría a ocupar la titularidad de una Embajada, debemos decir que es correcto. Ahora bien, como el Poder Ejecutivo nos ha remitido esta solicitud, entendemos que su experiencia es más que suficiente; por lo tanto, nos reafirmamos en el concepto de sugerir la concesión del acuerdo solicitado. De cualquier manera, quiero recordar que en la sesión anterior también aprobamos una solicitud de acuerdo basada en una situación similar. En consecuencia, creemos que hay que hacer lugar a esta solicitud y reafirmamos el criterio ya planteado.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: para concluir debo decir que lejos está de mí cuestionar la capacidad e idoneidad de la doctora Izquierdo; no es ese el tema. Simplemente quería saber si pertenecía al Escalafón M -creo que ese es el escalafón diplomático- o al administrativo. Como queda claro, pertenece el escalafón administrativo y la Administración ha optado por usar uno de los cargos de confianza -naturalmente, tiene derecho a designar de este modo a personal, inclusive, de afuera del Ministerio- para nombrar a un Embajador.

A la doctora Izquierdo la conocemos desde hace mucho tiempo, puesto que ha venido a las Comisiones parlamentarias en calidad de asesora del propio Ministro. Sé de su capacidad y no la estoy cuestionando, pero quiero dejar constancia de que no pertenece al Escalafón M sino al administrativo.

Nada más, y estoy dispuesto con mucho gusto a dar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"ARTICULO UNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Colombia a la doctora Silvia Izquierdo."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SOLICITUDES DE VENIAS DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que la Comisión Permanente pase a sesión secreta para considerar los restantes asuntos que figuran en el Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 14 y 39 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 14 y 46 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

La Comisión Permanente, actuando en sesión secreta, ha concedido las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, señor Washington Miguel Vallejo Biere, señor Jorge Salerno Tomas y señora Mireya María Beneditto Simonelli; al funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, señor Dante Rivero Rodríguez; y al funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, señor Ángel Dos Santos.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 47 minutos)

SEÑOR SENADOR CARLOS BARAIBAR
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. José Pedro Montero
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.